



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3645 /14-15




PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

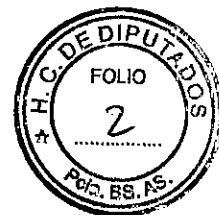
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Proyecto Urbanístico Integral de Viviendas Sociales que está realizando la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) -Seccional Campana-Zárate- en el Marco del Programa de Crédito Argentino -Pro.Cre.Ar- en el Partido de Campana, que tiene como fin garantizar el acceso a la vivienda única familiar a trabajadores de dicho Partido.


Diputada ALICIA SANCHEZ
Presidenta
Comisión de Fuentas y Organización Territorial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objeto declarar de Interés Legislativo el Proyecto Urbanístico Integral de Viviendas Sociales que está realizando la Unión Obrera Metalúrgica (U.O.M) -Seccional Campana-Zárate- en el Partido de Campana. Dicho proyecto consta de la generación de 408 lotes que serán adjudicados en dos etapas a trabajadores del Partido mencionado. En una primera etapa se adjudicarán 204 lotes.

Para la prosecución del proyecto la U.O.M adquirió 4 parcelas rurales que totalizan una superficie de 130.244 m² e impulsó la creación de la Asociación Civil Jardín de los Pioneros, que es la encargada de llevar a cabo las gestiones para llevar adelante el emprendimiento. Los adjudicatarios de los lotes podrán construir sus viviendas a través del Programa de Crédito Argentino (Pro.Cre.Ar) o por autoconstrucción.

Es de destacar, que el proyecto cuenta con la aprobación de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Municipalidad de Campana y que el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la ordenanza para la rezonificación de los inmuebles involucrados para su posterior loteo.

Respecto de las características del proyecto, éste va a contar con los servicios de red de agua potable, red de desagües cloacales, infraestructura vial, desagües pluviales, distribución de energía eléctrica, alumbrado público, y equipamiento urbano. Por otra parte, la infraestructura mencionada beneficiará al barrio contiguo "Los Pioneros", que a su vez compartirá el equipamiento comunitario ya existente.

En otro sentido, el área de emplazamiento del proyecto cuenta con los siguientes atributos: transporte público, accesibilidad, barrio lindero en etapa de consolidación, equipamiento comunitario (educativo, de salud, social y deportivo).

Debido a la implicancia social y urbanística del proyecto, es que solicito a las/os Sras/es Diputadas/os se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.

Diputada ALICIA SANCHEZ
Presidenta
Comisión de Tierras y Organización Territorial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.